



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria
y Política Farmacéutica

Servicio de Ordenación y
Atención Farmacéutica.
C/ Villaleal, 1 30001-Murcia
Tlf.: 968-36-26-58

CON ACUSE DE RECIBO

N.R.: 03

Asunto: Partes Especial Control Médico

COLEGIO OFICIAL DE
FARMACEUTICOS DE LA
REGION DE MURCIA

REGISTRO DE ENTRADA

FECHA 16-5-2005

HORA-MIN.

12.07
Nº 2965

Sr. Presidente del Ilustre Colegio
Oficial de Farmacéuticos
C/ Jaime I, 1 (Murcia)

En relación a su escrito de fecha 18 de marzo de 2005, en el que el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia se ofrece a la recogida de los partes mensuales de medicamentos sometidos a especial control médico, que deben presentar las oficinas de farmacia de la Región, y en el que se indica el procedimiento que se seguirá en su recogida y envío a esta Dirección General, les comunico que, consultado el Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica, nos parece correcto dicho procedimiento, pudiendo empezar con el mismo, a partir del mes próximo.

Agradeciendo, de antemano, el interés y la colaboración prestada por el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos, recibe un cordial saludo.

Murcia, a 5 de mayo de 2005

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
FINANCIACIÓN SANITARIA Y POLÍTICA FARMACÉUTICA



Fdo.: Francisco Agulló Roca

10 MAY 2005

5816